

Panamá, 20 de septiembre de 2022
Nota No. **115-DEPROCA-2022**

B-AR
JS.

Licenciada
MARIA GUADALUPE DE GRACIA
Jefa del Departamento de Evaluación
de Estudios de Impacto Ambiental
Ministerio de Ambiente
E. S. D.

Licenciada De Gracia:

En referencia a su nota **DEIA-DEEIA-UAS-0170-1609-2022** correspondiente al Estudio de Impacto Ambiental, categoría II, titulado “**ALTOS DE RAVELO**”, a desarrollarse en el Corregimiento de Ernesto Córdoba, distrito y provincia de Panamá, presentado por: **FORESTADORA LAS COLINAS VERDES, S.A.** con número de expediente: **DEIA-II-F-088-2022**.

Se presenta el Informe de análisis de la Unidad Ambiental Sectorial.

Sin otro particular quedo de usted,

Atentamente,


MARIELA BARRERA

Jefa Encargada
Departamento de Protección y Control Ambiental

MB/lr



INSTITUTO DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS NACIONALES
DIRECCIÓN NACIONAL DE INGENIERÍA
DEPARTAMENTO DE PROTECCIÓN Y CONTROL AMBIENTAL

Informe de análisis de la Unidad Ambiental Sectorial, referente a la nota **DEIA-DEEIA-UAS-0170-1609-2022** correspondiente al Estudio de Impacto Ambiental, categoría II, titulado “**ALTOS DE RAVELO**”, a desarrollarse en el Corregimiento de Ernesto Córdoba, distrito y provincia de Panamá, presentado por: **FORESTADORA LAS COLINAS VERDES, S.A.** con número de expediente: **DEIA-II-F-088-2022**.

De acuerdo con lo presentado en el Estudio de Impacto Ambiental:

- En el momento que se haga el desarrollo urbanístico, deberá presentar la ubicación de los pozos en coordenadas UTM y definir cantidad de pozos a utilizar, cuál será el tratamiento de desinfección del agua.
- Se recomienda realizar análisis de calidad del agua subterránea.
- Si se utilizará **Planta de Tratamiento** se debe de presentar, ubicaciones coordinadas UTM, punto de descarga, planos de diseño, plan operativo y mantenimiento de la PTAR.

Revisado por:



Larisette Tello

Evaluador Ambiental